

El P. Henry Rondet, S. J., durante una estada en Roma, tuvo la suerte de descubrir "en una biblioteca privada" (¿no será la de la Compañía?) un rarísimo documento, encuadernado con otros opúsculos de distinto carácter, reunidos en un tomo bajo el título ficticio de "Varia Theologica et Moralia" se trata de un folleto en 8º, de 32 páginas, con cubierta de color azul, intitulado:

SIMBOLUM PASTORIS ET NAUTAE
DE CONTINUANDO ET CONCLUDENDO
CONCILIO VATICANO

Impreso en Roma en 1912, está redactado en latín y empieza al estilo de una encíclica: "Pax et Justitia — Venerabiles Praesules Tranquille dum impraesentiarum procedit navis Christi ". En la primera parte, de 13 páginas, se propone el objeto de la obra: nada menos que la continuación y conclusión del Concilio interrumpido en 1870, en las 19 páginas de la segunda se traza el programa pormenorizado del futuro Concilio y su preparación.

Empezamos por el título, que contiene una profecía sorprendente "Símbolo", en griego, quiere decir: señal de reconocimiento, el "Símbolo de los Apóstoles", por ejemplo, era el santo y seña dado a los primeros cristianos para reconocerse y salvaguardar la pureza de la doctrina de las primeras infiltraciones heréticas. Con las palabras "Símbolo del Pastor y Nauta" nos parece que el anónimo autor quiere decirnos que el Concilio se reanudaría bajo el pontificado del cuarto sucesor (según el catálogo del seudo San Malaquías) del Papa reinante en aquel entonces, que era San Pío X. Nunca una profecía acertó con más precisión.

El preámbulo denuncia los males de la época, la búsqueda sin frenos del bienestar y el deseo de los hombres de elevarse los unos por encima de los otros, y pasa luego a señalar los desórdenes que el autor cree descubrir en la Curia romana, acusada de "eclecticismo", clericalismo e italianismo". Su idea de fondo es que una nueva forma de nepotismo se ha instalado en la Iglesia, pues el pontificado ha sido casi monopolizado por los italianos, desde tres centurias los Papas italianos han creado una mayoría de Cardenales italianos, así que en Italia y en Roma se realiza

CUANDO LOS PROFETAS TOMAN LA PALABRA

Renzo Ricciardi

UN CONCILIO EN 15 SESIONES

Asentados estos preliminares, en la segunda parte del fascículo se esboza el programa del futuro Concilio, para el cual están previstas 14 sesiones (pero sin precisar su duración), más la primera de carácter preliminar: ésta deberá resolver las cuestiones previas de los participantes y de la votación: lo que hace pensar, más bien, en una Comisión preparatoria. El autor opina que deben participar por derecho en el Concilio los Obispos residenciales, los Cardenales (también los que no pertenecen al orden episcopal), los Administradores diocesanos, los Vicarios Apostólicos, los Abades y prelados con jurisdicción, luego, por especial concesión del Concilio, los Superiores de Ordenes y Congregaciones religiosas, los Nuncios, los Prefectos y Secretarios de las Congregaciones romanas, el Asesor del Santo Oficio, el Maestro de los Sacros Palacios, los Obispos titulares y, en fin —¡atención!—, los párrocos con cura de más de 20.000 almas.

Cada uno de los Padres Conciliares dispondrá de un voto, pero los Obispos residenciales tendrán un voto suplementario por cada fracción de 100.000 habitantes superior a los primeros, así, mientras algún obispo diocesano tendrá un sólo voto, el Vicario de Roma contará con 6 y el Obispo de Breslau con 34 (?).

una verdadera carrera para alcanzar cargos y honores en la esperanza de llegar algún día a la púrpura, quizá más arriba aún. Otro problema que preocupa al autor es la llamada "Cuestión romana", que divide a la cristiandad: sólo un pequeño número de personas a su entender, tiene interés en no solucionarla, y son los mismos que aspiran a ocupar cargos en un Estado Pontificio reconstituido.

El anónimo escritor, que rechaza de sí la tacha de ser protestante o modernista, arremete contra el "tradicionalismo", considerado en un sentido muy distinto del error condenado por el Concilio Vaticano; es decir, como una tendencia de espíritu conservadora, nefasta para la Iglesia. Dejando de lado las cuestiones que atañen a la fe la preocupación del autor parece fijarse sobre cierta mentalidad "latina" que lleva a la Iglesia a inmiscuirse en los asuntos políticos, creando dificultades con los Gobiernos.

Para remediar estos males, él preconiza la reanudación del Concilio de 1870. Los tiempos, afirma, son favorables, pues el mundo está en paz, la masonería, el radical-socialismo (sic) y los demás enemigos de la Iglesia se han moderado: ningún desorden es de temerse por parte del pueblo romano y el gobierno italo hará un punto de honor el recibir bien a los obispos, de presentarse la ocasión.

Pasando al programa de las sesiones, en la primera se examinará el italianismo que vicia al Sacro Colegio, que, según la disposición del Concilio Tridentino, debía ser internacionalizado. En la segunda sesión, con la anuencia del Papa, se declarará que 24 de los purpurados vivientes no han sido legítimamente elegidos (10 de ellos por León XIII y 14 por Pío X): los demás serán considerados legítimos, menos el Cardenal Vicente Vannutelli, que ya tenía un hermano en el Sacro Colegio. El Concilio, sin embargo, autorizará al Santo Padre a guardar estos prelados en plan de consejeros; pero, una vez muerto el Papa, no podrán participar en el Cónclave.

En la tercera sesión se pasará a una nueva fijación de las sedes cardenalicias con nuevos títulos y distribuidas en el mundo entero según la importancia de la población: una Comisión especial estudiará la repartición de las diócesis alrededor de los centros principales, no inferiores a 4 millones de fieles. A la muerte de un Cardenal, la circunscripción interesada tendrá durante seis meses el derecho de presentar al Pontífice candidatos, quienes no deberán ser necesariamente Obispos ni sacerdotes, sino clérigos y con al menos diez años de residencia en la circunscripción. Una tercera parte de los Cardenales tendrá la residencia en Roma, y su elección se decidirá mitad por sorteo y mitad por decisión del Papa. Cada Cardenal designará un consultor que represente la circunscripción ante las Congregaciones romanas. A la muerte de un Pontífice se esperará un mes antes de iniciar el Cónclave para permitir a todos los Cardenales participar en él.

En el programa de esta sesión el autor incluye la internacionalización de la Curia y la solución de la Cuestión Romana. Es necesario combatir el Italianismo de las Congregaciones, pero no el patriotismo del pueblo italiano, que tiene los mismos derechos de los demás pueblos sobre el territorio nacional. Los errores que deben ser combatidos por el Concilio son el italianismo, el galicanismo, el joesefinismo, el modernismo y el protestantismo. Se pasa luego a la cuarta sesión, que está menos cargada que la anterior. Como primer punto debe examinarse la le-

gitimidad de la elección pontificia el Papa debe considerarse legítimamente elegido si ha sido escogido por Cardenales que representen todas las naciones; desde cuatro siglos los Pontífices han sido creados por Cónclaves formados en sus dos terceras partes por purpurados italianos. el episcopado debe ratificar una elección dudosa, aunque su aprobación puede ser también tácita. Además, deben reexaminarse los privilegios concedidos a las naciones concordatarias; el Papa restante podrá decidir si mantenerlos o suprimirlos, pero es deseable que en lo sucesivo se halle un *modus vivendi* mejor para regir las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

CUESTIONES TEOLOGICAS

En las tres sesiones siguientes se estudiarán las relaciones entre el Pontífice y el Concilio. Nuestro autor recuerda el primado papal y la infalibilidad en materia de fe y costumbres, dejando sentado que las decisiones *ex cathedra* no necesitan de la aprobación conciliar (¡menos mal!), pero al mismo tiempo proclama que las decisiones del Concilio tienen fuerza de ley antes de toda aprobación pontificia; el Papa es presidente de derecho del Concilio, pero su aprobación de los decretos es puramente formal. Es erróneo decir que el Concilio es superior al Papa, pero es igualmente falsa la proposición contraria: no puede haber cuerpo sin cabeza, ni cabeza sin cuerpo.

La octava sesión afirmará el origen divino del episcopado los Obispos son los sucesores de los Apóstoles. Se reconocerá también como de fe que el episcopado durará hasta el final de los tiempos, sub Petro Pero no es de fe que el primado sea vinculado a la sede de Roma: por motivos graves el Papa podría optar por otra sede, los que sostienen lo contrario son llevados por intereses mezquinos y son ellos los que tienen al Papa preso en la Ciudad Eterna. Una interrupción notable o una larga vacante no afectaría la perpetuidad del primado. En la hipótesis de una discordia entre los electores, la Iglesia sería aún gobernada por Cristo, que sigue presente aun cuando parece que duerme. Para ejercer su cargo en forma cabal el Papa debe salir de los palacios apostólicos, vi-

sitar y confirmar a sus hermanos. El miedo a comprometer su poder temporal o de exponerse a denuestos, hasta poner en peligro su vida, son falsos pretextos para eludir el mandamiento del Señor.

La décima sesión recordará a los Obispos, y también al Papa, que deben dar el buen ejemplo; ellos tienen esta obligación por una especie de contrato, si lo quebrantan, los fieles tienen el derecho, y hasta el deber, de protestar. Cuando se llama la atención a las autoridades eclesiásticas, y al mismo Concilio, con respetuosa modestia, no se puede infligir ninguna censura por este sólo motivo.

La undécima sesión se ocupará de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia no está ni por encima del Estado, ni en el Estado, ni sometida al Estado; ella está en el mundo, en medio de las naciones.

La Iglesia es libre, independiente, espiritual por naturaleza y de forma "pancrática, jerárquica y comunitaria". En esta Iglesia hay pastores y fieles: los unos enseñan y los otros son instruidos, pero el monarca supremo es Jesucristo mismo; solo digno de adoración. Los demás pastores son tan sólo sus vicarios.

En la duodécima sesión se examinará la posición del clero. Aunque no tengan la plenitud del sacerdocio, que es propia de los Obispos, bajo el primado del Papa, los presbíteros son, en cierto sentido, "obispos menores", encargados de velar por el rebaño de Cristo, y esto por derecho divino. El Concilio invitará a los Obispos a no ordenar a nadie sino según las necesidades de la diócesis y a formar un clero digno, activo, eficiente, capaz de enfrentarse a los problemas sociales de la época. La 13ª sesión se ocupará de la reforma del calendario. El autor demuestra un interés particular en el asunto e introduce en el texto, primero en latín y luego en italiano, una larga disertación sobre el argumento. En la 14ª y última sesión se hablará de los cristianos separados, pero con amplitud de espíritu. No se les impondrá a priori reconocer la autoridad de la Sede Apostólica y de los Concilios ecuménicos; se insistirá solamente en la necesidad de una autoridad suprema in ducendo et praecipiendo, el reconocimiento del sacerdocio de la nueva

ley y la doctrina de los sacramentos. Si lo desean, se les permitirá la comunión bajo las dos especies. Se hará una seria depuración de las personas sospechosas para los cristianos separados, especialmente allí donde se hayan cometido abusos. El Concilio delegará cierto número de personalidades encargadas de visitar a los jefes de las Iglesias cristianas separadas de Roma y tratar con ellos en condiciones de igualdad. En fin, se decidirá que el Papa debe proceder paulatinamente al nombramiento de Cardenales de todos los países del mundo. Treinta podrían serlo de entre los cristianos que vuelvan a la unidad.

Al terminar, el autor pone el lugar y la fecha "Dado en Roma, cerca del Campo Pretorio, el 20 de octubre, fiesta de San Juan de Kenty, presbitero polaco que decía y hacía cuarenta años después de la suspensión del Concilio (en realidad, son 42), año de 1917, a partir del nacimiento del verdadero Sol de Justicia, nacido de la bienaventurada Virgen María, bendita entre todas las mujeres."

"Salud a Vos, venerables Jefes de la Iglesia de Dios. De todos vosotros, y en particular del Príncipe y Señor apostólico, el fidelísimo en Cristo Nuestro Señor."

UN CLARIVIDENTE ENIGMATICO

Este es, en sus rasgos esenciales, el documento que, sin duda, muy pocas personas han conocido: un documento explosivo para su época, lleno de necesidades y errores, pero también de intuiciones extraordinarias, y que suscita dos interrogantes: ¿Quién fue su autor? ¿Se trata de un caso aislado o hubo un movimiento reformista, muy distinto del modernismo, bajo el pontificado de San Pío X?

El P. Rondet responde a la primera cuestión que el desconocido debió ser un sacerdote y polaco de nacionalidad (Polonia, en aquel entonces, estaba bajo el dominio de Alemania); esta última es una deducción que surge de la mención de San Juan de Kenty y de la alusión a la diócesis de Breslau. Hay buenos motivos para creer que fue un clérigo porque él se designa a sí mismo con un lenguaje sibilino, pero no tanto, "in vinculis fraternitatis sacerdotalis", un cura en encierro. Existía en Roma, a la

sazón, una "Fraternidad sacerdotal" fundada en 1901 por un eclesiástico canadiense, el P. Eugène Prévot, destinada a "ayudar al clero en dificultad"; esta frase anodina parece que designa un "retiro cerrado" para sacerdotes que debían purgar alguna pena canónica. Se sabe que en un primer momento tuvo su sede en la calle San Martino al Macao, pero luego se trasladó a una casa más amplia en Monte Mario, "cerca del Campo Pretorio". La indicación en clave es suficientemente transparente como para ser comprendida por el clero romano de aquel entonces. Evidentemente nuestro hombre, que protesta vivamente por no haberse adherido a la herejía modernista, debía pertenecer a un acentuado movimiento que auspiciaba reformas en la Iglesia. Después de lo que se ha dicho en el Concilio, sus críticas a la Curia romana hoy pueden aparecer más bien moderadas pero es fácil imaginar que en 1912 debían suscitar indignación y escándalo.

1912-1962: el Concilio Vaticano por él pronosticado se realizó exactamente medio siglo después, y si no encaró y resolvió todos los problemas que él planteaba (algunos, equivocadamente; y entretanto habían nacido otros), para la mayoría adoptó soluciones que se acercan mucho a sus deseos, tal vez los superan. Lo que más sorprende no es tanto el haber tocado argumentos "prohibidos", sino haber visto con intuición sorprendente que la infalibilidad papal no eliminaba la necesidad de los Concilios y la definición dogmática del primado no resolvía todos los problemas, en primer lugar el de la Colegialidad Episcopal, o sea la jurisdicción de los Obispos no sólo en sus diócesis, sino también en la Iglesia universal.

Muchas de sus aspiraciones han sido realizadas a cabalidad sin pasar por el Concilio. La Cuestión Romana fue resuelta satisfactoriamente por acuerdos directos entre las Altas Partes en 1929, liquidando el poder temporal de los Papas, pero, al mismo tiempo, creando un minúsculo Estado Independiente, la Ciudad del Vaticano, desde donde los Pontífices pueden ejercer libérrimamente su soberanía espiritual. Pidiendo al Papa de salir de sus palacios, anticipaba las escapadas sorpresivas de Juan XXIII, que celebraba en las Igle-

sias de la periferia romana las estaciones de Cuaresma o visitaba cárceles y hospitales, y los viajes apostólicos a Palestina, a la India y a la ONU de Paulo VI. El Sacro Colegio ha sido fuertemente internacionalizado (los Cardenales Italianos ya están en minoría) y no sólo se nombraron Comisiones para visitar a los cristianos separados, sino que una numerosa representación de ellos aceptaba la invitación de asistir a las reuniones conciliares. En fin, la reforma de la Curia, la más deseada por él, ha sido anunciada por el Papa Paulo en el primer año de su pontificado y ya está en camino, con la lentitud necesaria para evitar los inconvenientes de un cambio brusco en un organismo tan delicado y complejo.

Sin embargo, los profetas parece que sufren de presbicia (y el nuestro no hace excepción a la regla), ven con bastante claridad los sucesos lejanos, pero no logran percibir los que están más cerca. Así, afirma en el preámbulo que los tiempos son favorables para celebrar un Concilio (en contradicción con sí mismo, que lo fija bajo el pontificado del "Pastor y Nauta") porque la paz reina en el mundo, y no advierte los negros nubarrones que asoman al horizonte y que, dos años después, asolarán a la humanidad con la primera de las dos conflagraciones mundiales, y una de las víctimas será precisamente su patria: Polonia logrará la independencia en 1919 para ser veinte años después, esclavizada y martirizada.

Esta pieza tan interesante, que va a enriquecer la historia del último Concilio, era completamente desconocida: es de suponer que, publicada subrepticamente, fue de inmediato y discretamente retirada de la circulación por la Congregación (en aquel entonces) del Santo Oficio, que tenía un legítimo motivo para actuar así, pues el autor, a pesar de su estado clerical, no se había sometido a la ley canónica de la censura eclesiástica por añadidura, el folleto contiene errores teológicos. Profeta, tuvo la suerte común a todos los anticipadores, sufrir por sus ideas que, no obstante, llegada la plenitud de los tiempos, serán aceptadas sin dificultad por la mayoría.